ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN

1. DATOS GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	MG-CPS-149-2026
FECHA DEL CONTRATO	03 de septiembre de 2026
FECHA DE INICIO	04 de septiembre de 2026
FECHA DE TERMINACION PACTADA	31 de diciembre de 2026
TIPOLOGÍA	Prestación de servicios profesionales
CONTRATISTA	WILLIAM IVAN ROJAS GIRALDO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C 17.689.435 de Florencia (C)
DATOS DE CONTACTO	Calle 17 No. 2 – 59 Of. 201 CC CAFÉ MALL. Pitalito - Huila, Celular 3202760572, Correo electrónico: abogado.williamrojas@hotmail.com
OBJETO	Prestación de servicios profesionales, en forma autónoma e independiente, por parte del CONTRATISTA y a favor del MUNICIPIO, para el desarrollo de actividades de asesoría y acompañamiento a la estructuración del Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV, el Plan Local de Seguridad Vial PLSV y el proyecto de señalización vial urbana del municipio, así como en el trámite y sustanciación de los procesos de jurisdicción coactiva por infracciones de tránsito y demás asuntos jurídicos propios de la dependencia.
PLAZO Y VIGENCIA	El plazo de ejecución del contrato será de 27 días y tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que en todo caso exceda del 31 de diciembre de 2026. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
VALOR	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($20.000.000.oo)

DISPOBILIDAD PRESUPUESTAL	2026000544 del 28/08/2026			**REGISTRO PRESUPUESTAL**		2026000585 del 03/09/2026	
GARANTÍA	**APLICA**	**SI**		**NO**	**X**	**No.**	

2. DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE	MIRIAM PEÑALOZA CHAUX
CARGO	Secretaria de tránsito y transporte

3. APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTERGAL

Se verificó que EL CONTRATISTA cumpliera sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, en lo que corresponde.

4. DECLARACIONES

En la fecha, hemos acordado suscribir la presente acta de inicio de ejecución del contrato cuyas condiciones le encabezan.

Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se le instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los 04 días del mes de septiembre de 2026.

Por EL SUPERVISOR,	**Por EL CONTRATISTA,**
MIRIAM PEÑALOZA CHAUX Secretaria de tránsito y transporte	**WILLIAM IVAN ROJAS GIRALDO** C.C. 17.689.435 de Florencia (C)

Firma:	Firma:	Firma:
Proyectó: **LORENA PATRICIA ORTEGA ORTIZ**	Revisó PJ: **HARY TRUJILLO ZAMBRANO**	Aprobó: **MIRIAM PEÑALOZA CHAUX**
Contrato MG-CPS-002-2026	Contrato MG-CPS-001-2026	Secretaria de tránsito y transporte